

Se enreda el INE con la intercampaña: debates sí, pero todo equitativo

META 2024 Se ampara en una resolución del Tribunal de 2018 sobre la "libertad" para estos ejercicios, que no es absoluta, pues se debe respetar el principio rector

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El Instituto Nacional Electoral se enredó con el tema de los debates en intercampañas y de la prohibición pasó a darles luz verde con base en una resolución del Tribunal de 2018, en la que se da libertad para esos ejercicios siempre y cuando respeten el principio rector de equidad.

Consultado sobre el cambio de señal, el Consejo General del INE advirtió que el riesgo de estos intercambios entre candidatos "es muy grande", pues se puede generar inequidad y hasta ahora no se han medido las consecuencias en la materia. PÁGS. 6 Y 7

Recula el INE: sí a debates, pero cuidando la equidad

Intercampañas. Aunque advierte que el riesgo de disparidad "es muy grande", se ampara en una sentencia del Tribunal Electoral de 2018 sobre la "libertad" para estos ejercicios, que ordena respetar el principio rector

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) se echó para atrás y dio luz verde a los debates durante el periodo de intercampaña, pero advirtió que "es muy grande" el riesgo de estos intercambios entre los candidatos porque se puede generar inequidad.

Rectificó su validez con base en una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2018, en la que permite la organización de estos ejercicios y mesas de análisis por

parte de los medios de comunicación y candidaturas electas cuidando la equidad.

MILENIO publicó el pasado miércoles que incluso en el *Diario Oficial de la Federación* persisten las respuestas que el INE le dio a Andrés Manuel López Obrador con los lineamientos que deben seguir las precandidaturas y candidaturas electas en tiempo de intercampaña, y que siguen vigentes.

El instituto también reafirmó estos lineamientos en un co-

municado en el que señaló: "Durante este lapso (intercampaña), las personas aspirantes no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas o de análisis en radio y televisión, donde esté presente más de un candidato".

Sin embargo, ayer la consejera Claudia Zavala compartió una nota informativa del INE que aclara que el Tribunal Electoral sí permitió los debates y mesas de análisis en medios de comunicación entre candidaturas electas, pero advirtió que la libertad de



estos espacios no es absoluta, que deben tener reglas sobre temas a tratar que no afecten la equidad en la contienda electoral.

“De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la SUP-RAP-29/2018 y Acumulados, está permitida la organización de debates y mesas de análisis por parte de los medios de comunicación y candidaturas electas. Para ello, los medios de comunicación deben establecer formatos libres que protejan la equidad para la invitación, participación y organización de los debates y mesas de análisis.

“La cobertura informativa respecto de las actividades de los distintos actores y organizaciones políticas, así como la organización de ejercicios comunicativos, tales como debates, mesas redondas, entrevistas, foros y similares, deben ser equitativas. El Tribunal establece, asimismo, que la libertad para llevar a cabo estos ejercicios no es absoluta, pues se debe respetar, en todo tiempo, el cumplimiento del principio rector de equidad en el proceso electoral”.

MILENIO consultó con el Consejo General al respecto y confirmó que el riesgo de estos ejercicios permitidos por el Tribunal Electoral “es muy grande”, pues se puede generar inequidad en la contienda y hasta ahora no se han medido las consecuencias.

El objetivo constitucional de las intercampañas es que las precandidaturas sean ratificadas por sus partidos como candidaturas electas para presentarlas ante el INE y pueda validar sus registros, que pasen de los eventos públicos a los privados para que los partidos puedan prepararse para las campañas y lleven a cabo sus estrategias políticas y territoriales previo a la jornada electoral.

Los debates y foros estaban prohibidos para no generar actos anticipados de campañas, por lo que de realizarlos y si los temas llegan a impactar en la contienda electoral o alguna candidatura electa no asiste, pueden acusar inequidad en el proceso y los casos llegarían al Tribunal Electoral.

Ya es el mayor padrón

El Instituto Nacional Electoral dio a conocer que 2.3 millones de personas hicieron el trámite para renovar su credencial para votar

en las últimas tres semanas, y este lunes 48 mil 111 se quedaron en la fila hasta la medianoche sin ser atendidos, por lo que recibieron una ficha especial para acudir del 23 al 25 de enero.

“Del 1 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024 se tiene un total de 8 millones 243 mil 840 trámites levantados en los Módulos de Atención; en enero, 2 millones 340 mil 254 solicitudes, por lo que se intensificó la apertura de nuestros módulos, desde noviembre, para los días sábados, y todo enero con sábados y domingos”, detalló en conferencia de prensa el director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa.

Indicó que este informe es preliminar, pero resaltó que 37.86 por ciento de los trámites durante la campaña de credencialización, de septiembre a este lunes 22 de enero, fueron para reposición; es decir, por pérdida de vigencia. El 26.13 por ciento por cambio de domicilio y el 17.83 por ciento debido a inscripción al padrón electoral, con lo que 1.2 millones de jóvenes de entre 17 y 19 años solicitaron su credencial por primera vez.

Con estas cifras, comentó el directivo, en comparación con 2018 la intensa campaña tuvo 9.53 por ciento más trámites. En tanto que el padrón, que es ya el más grande de la historia, quedará conformado por más de 51.8 millones de mujeres, 48.1 millones de hombres y 90 personas no binarias.

“Con esto, el padrón electoral preliminar en territorio nacional y en el extranjero es de 100 millones 41 mil 85 registros, con lista nominal de 97 millones 539 mil 56 personas que ya tienen credencial para votar; hay pendientes por entregar 1.6 millones más las que se levantaron ayer (lunes) y con esto cerramos la campaña de credencialización el 14 de marzo”, explicó.

El director recordó que del 23 de enero al 8 de febrero se renovarán credenciales por reposición, es decir, por robo, extravío o deterioro grave que no implica cambios de datos o de domicilio y que sean vigentes, pero que sí implica la actualización de la fotografía y las huellas dactilares. Y del 9 de febrero al 20 de mayo serán las reimpressiones: credenciales con vigencia y que no tengan cambios.

Esta actualización tuvo 9.53% más trámites; en últimas semanas, 2.3 millones



META 2024



Carla Humphrey, consejera electoral, ofreció una conferencia con motivo del cierre de la campaña de actualización de la credencial. CUARTOSCURO Y ESPECIAL

